



CIRCULAR SAR-DNTH-0013-2017

Se les **RECUERDA** a los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas (SAR), obligados conforme Ley del Tribunal a presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas la Declaración Jurada de Bienes 2017, que **es obligatorio presentar la copia de la constancia emitida por el Tribunal Superior de cuentas a la Dirección Nacional de Talento Humano a más tardar el 17 de marzo de 2017.**

Favor tomar nota de lo anteriormente expuesto, caso contrario se procederá con las sanciones correspondientes,

Atentamente.

Tegucigalpa MDC., 13 de marzo de 2017.



Abog. Ana Florencia Meza
Director Nacional de Talento Humano



Cc: archivo
AM/LH